

## Cien años de la capilla

El 31 de enero de 1913 se bendijo e inauguró la capilla del Hospital en un acto organizado por el Ayuntamiento de Pamplona, que en ese momento era ya titular de la capilla y de los primeros pabellones en construcción del hospital. La capilla fue proyectada como parte integrante del Hospital, al que prestaría su servicio religioso, y fue costeada, como el resto del conjunto, por Concepción Benítez Ruiz, la cual decidió destinar su fortuna para la construcción de un hospital en Pamplona. Así nació el entonces llamado Hospital de Barañáin.

La capilla, situada en el centro mismo del recinto hospitalario, sobresale entre los edificios antiguos y modernos. Fue proyectada en 1906 por el arquitecto bilbaíno Enrique Epalza. El estilo es mezcla de neorrománico y neobizantino, ya próximo al modernismo de obras posteriores de Enrique Epalza, siendo construida con piedra de Peralta y calculándose su coste en unas doscientas mil pesetas. El 13 de agosto de 1917 tuvo lugar la consagración, por el mismo obispo José López de Mendoza García, del nuevo altar de mármol de la capilla del Hospital.

María de la Concepción Benítez Ruiz (06-10-1831 a 04-05-1914, natural de México y residente en París, asesorada por el sacerdote navarro Manuel Fernández de Barrena, decidió destinar la fortuna atesorada por su esposo en México para la construcción de un moderno hospital general, dotado con todos los adelantos de la ciencia y elementos esenciales del momento. Para tal finalidad, nombró dos apoderados, Pelayo Soberano y el citado sacerdote, quienes suscribieron el 19 de marzo de 1900 un documento dirigido al Ayuntamiento de Pamplona. Consideraron el lugar más adecuado el terreno conocido entonces como “Prado de Barañáin”. Pedía la benefactora que se tomase como modelo los mejores hospitales que existiesen en Europa: “construir un hospital en pabellones separados por jardines; aislar los sexos, las enfermedades, y cuanto convenga y sea hacedero, a los mismos pacientes; proporcionándoles a pedir de higiene, luz, aire y espacio; paseos vastos y alegres a los capaces de andar; y a los incapaces de tanto movimiento, a lo menos agradable y recreadora vista. Su anhelo, en suma, es hacer por amor de Dios, un hospital digno de ella, y sobre todo digno de los pobres”, rezaba la misiva.

El 22 de marzo del año 1900, fecha de entrada en el Registro municipal de la solicitud, se trató el tema en la comisión de Alcaldes, a fin de que los concejales Félix Amorena y Fermín San Julián informase lo procedente acerca de las formalidades para poder llevar a efecto la cesión de los terrenos solicitados y demás extremos consignados en la instancia.

En el Libro de Actas nº 137 del Ayuntamiento de Pamplona, se recoge el acta de la sesión de 22 de marzo de 1900 aceptando la propuesta y añadiendo que “se complacían en ofrecerse de todas veras a apoyar tan humanitario pensamiento hallándose dispuestos a acceder a la venta de los terrenos solicitados, y hasta, si la ley se lo consentía, a donarlos graciosamente sin que mediara precio alguno, así como a prescindir del cobro del impuesto de consumos a los alimentos y materiales de construcción que se destinaran al hospital.

Acordado en principio lo anteriormente consignado, y habiéndose dispuesto se hiciera saber así bien a los suscribientes de la instancia, que esta capital contaba con abundante dotación de agua potable y con varias fábricas productoras de luz eléctrica para poder atender holgadamente a las necesidades, y aun a la comodidad del servicio del hospital, se designó a la Comisión de Sres. Alcaldes para que en unión de los Sres. Concejales D. Félix Amorena y D. Fermín San Julián informaran lo procedente acerca de las formalidades que tenían que llenarse por el Excmo.

Ayuntamiento para poder llevar a efecto la cesión de los terrenos solicitados y demás extremos contenidos en dicha instancia”.

El Ayuntamiento de Pamplona, en sesión de 11 de abril de 1900, cedió a Dña. Concepción Benítez 137.537 m2 en el Prado de Barañáin y Dña. Concepción Benítez compró a propietarios particulares otros 137.537 m2, sumando un total de 275.074 m2 para destinarlos al hospital. El proyecto se encargó al arquitecto Enrique Epalza, con la intervención en los aspectos médicos del Dr. Antonio Simonena. El arquitecto configuró un recinto con 29 pabellones, organizados en tres hileras longitudinales, incluyendo, además de los pabellones de enfermos (de un solo piso y con planta axial simétrica), una capilla y viviendas para el personal. El Alcalde concede la autorización para la ejecución de las obras con fecha 11 de marzo de 1902.

Iniciadas las obras, parece ser que llevaron un ritmo lento y una muy mala gestión económico administrativa, que alteraron y perjudicaron gravemente las finanzas de la donante. Ello determinó que en el año 1911 se suspendieran las obras cuando ya estaban muy avanzadas y casi para terminar. En esa fecha ya se habían construido 6 pabellones de los 29 proyectados, y también se hallaba terminada la capilla.

A finales del año 1912, Dña. Concepción Benítez Ruiz decidió ceder los terrenos y todo lo construido a la Diputación Foral de Navarra, la cual, por razones que no constan, rechazó el ofrecimiento que, en nombre de aquella, hizo el Conde de Guenduláin a dicha Corporación Foral y el Conde de Guenduláin lo ofrece al Ayuntamiento. Con fecha 24 de diciembre de 1912, el Ayuntamiento de Pamplona acepta el ofrecimiento. Entre las condiciones se menciona: “se reserva dicha Señora el derecho de enterramiento para su difunto marido y para ella el día de mañana. 7º) Igualmente se reserva el derecho de nombrar y pagar un capellán para la celebración de misas en la indicada iglesia, cuyo derecho no la podrán quitar nunca, así como la designación de los sucesores y nombramiento de esta Capellanía, por ella o quien disponga libremente y no constituyendo un Patronato sobre la iglesia, que queda en completa propiedad del Excmo. Ayuntamiento”.

El 19 de enero de 1913, se formalizó la escritura por la que la citada Señora cedió y donó gratuitamente al Ayuntamiento el “Hospital de Barañáin” con todos sus terrenos y edificios. Estando ya terminadas las obras de la capilla, ésta fue bendecida e inaugurada al culto el 31 de enero de 1913 por el Obispo de la Diócesis D. José López de Mendoza García. Con este motivo y para celebrar la donación y adquisición de la propiedad de todo el complejo, el Ayuntamiento de la ciudad se sumó al acto religioso e invitó a él a todas las autoridades, civiles, militares y judiciales de la provincia, obsequiándoles, al final del acto, con un banquete en el salón de actos de la Casa Consistorial. Asimismo, y con el fin de que también el pueblo de Pamplona disfrutara de la fiesta, el Ayuntamiento de la ciudad dispuso se diera un concierto musical nocturno en la Plaza del Castillo..

El 15 de abril de 1913, Dña. Concepción Benítez envía una carta al Ayuntamiento para devolver documentos relativos a la construcción del Hospital de Barañáin, y se queja del despilfarro habido en dicha construcción “por la antigua y pésima administración”. En 1918, las construcciones e instalaciones del Hospital de Barañáin seguían abandonadas y el 2 de julio de ese año visitaron aquellas dependencias el Alcalde de la ciudad, Señor Arraiza; el teniente coronel de artillería, Señor García; y el comandante Señor Sagardía, quienes estudiaron la posibilidad de alojar allí a los dos regimientos de artillería destinados a Pamplona.

En enero de 1919, los políticos, los periódicos y algunos pamploneses discutían el destino que se iba a dar a las edificaciones de Barañáin. Primeramente se habló de un hospital militar,

después de un convento, más tarde de un manicomio y siempre de la Casa de Misericordia. La Comisión Municipal de Beneficencia miraba con buenos ojos este último proyecto y estaba presentado un informe para someterlo al ayuntamiento. El 10 de febrero de 1919, la reina de España D<sup>ña</sup>. Victoria Eugenia envió a una persona de su confianza, cuyo nombre no se dio a conocer, para que visitara los pabellones de Barañáin. Acompañada del Alcalde Francisco Javier Arraiza, del arquitecto Serapio Esparza y del ayudante del Negociado de Obras, Teodoro Navaz, recorrió los pabellones construidos. A continuación visitó la Casa de Misericordia y conversó con el Administrador Blas Inza con quien examinó la escritura de donación de dichos pabellones.

De las conversaciones mantenidas trascendió el interés de la enviada de la Reina por conocer la donación de la viuda de Beistegui y de convertir aquellas instalaciones en un gran hospital general. Como era sabido, el Ayuntamiento de Pamplona estaba estudiando el traslado de la Casa de Misericordia, ubicada en el Paseo de Sarasate, a aquel lugar de Barañáin. En 1928 el Ayuntamiento de Pamplona cedió el conjunto al Estado con el fin de instalar una residencia del Patronato Nacional de las Residencias de Ciegos, obra del General Martínez Anido. Las obras se reanudaron y, entre otras cosas, se ampliaron en dos plantas más los pabellones A, B, C, y D, según proyecto de 1929. En esta ampliación se mantuvo el diseño de fachadas existente.

Desaparecido el Patronato Nacional de las Residencias de Ciegos, e interesada la Excm<sup>a</sup>. Diputación Foral de Navarra en resolver el importante asunto de la Beneficencia provincial, y de acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, hizo gestiones ante el Gobierno de la Nación para adquirir la propiedad de los terrenos y edificios en cuestión, dando como resultado una Real Orden de 5 de agosto de 1930, en la que se comunicaba a la Diputación que precisase las condiciones de la devolución del Hospital al Ayuntamiento, y otra Real Orden de 2 de febrero de 1931, cediendo el Estado a la Diputación y Ayuntamiento los edificios, terrenos y obras realizadas en el Hospital de Barañáin por la entrega de 1.279.551,30 pesetas.